



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/58739

21/07/2021

143775

AUTOR/A: ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que el próximo programa “PROFARMA (2021-2024), Fomento de la competitividad en la Industria Farmacéutica” está actualmente en tramitación y está prevista su publicación en el último trimestre del año.

El programa PROFARMA estará destinado a las empresas ubicadas en España que fabriquen o comercialicen medicamentos de uso humano y que realicen actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) farmacéutica en territorio nacional.

Las líneas vertebradoras de este programa pasan por potenciar aquellas actividades fundamentales y que aportan un mayor valor añadido, como la inversión en nuevas plantas industriales y nuevas tecnologías para la producción, fomentando la investigación, el desarrollo y la innovación, valorándose, por tanto, estos aspectos.

Asimismo, se incorporan al programa las líneas establecidas en la Estrategia Farmacéutica para Europa y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En este sentido, se tendrán en cuenta, entre otros factores, las necesidades médicas no satisfechas, el desarrollo de medicamentos de alta calidad, seguros, eficaces y más ecológicos y la mejora de los mecanismos de preparación y respuesta ante las crisis que aseguren además el suministro.



Cabe informar que el programa ha de servir de estímulo a las empresas del sector, estableciéndose una serie de objetivos, entre los cuales se cuentan el aumento de sus inversiones en producción y en I+D+i, el incremento del empleo (tanto en I+D+i como en producción), la mejora de la balanza comercial, y el avance en la promoción de un empleo estable y de calidad y en la promoción de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en el sector.

Las líneas de trabajo han sido consensuadas con los Ministerios participantes directamente en el programa y con aquellos que han efectuado propuestas. Además, se han tenido en cuenta, entre otras demandas, las de las patronales y las del sector implicado.

Madrid, 09 de septiembre de 2021

